

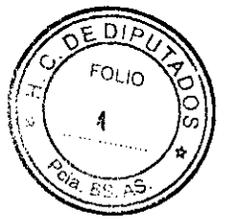


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D-

3309

/11-12



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de **Interés Provincial** la **"XXX Edición de la Fiesta de las Tropillas y la Tradición"** a desarrollarse en la ciudad de Lobería, los días 9, 10 y 11 de marzo de 2012, organizada por la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Lobería.-


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



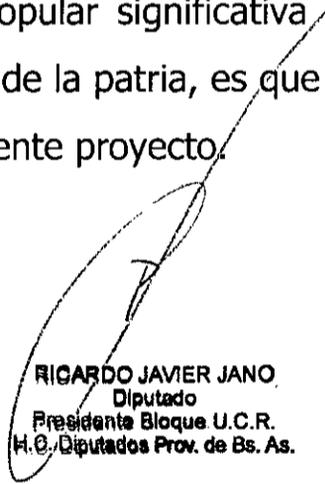
FUNDAMENTOS

La Agrupación Tradicionalista Gauchos de Lobería viene organizando ininterrumpidamente desde treinta años, en los segundos fines de semana de marzo, la Fiesta de las Tropillas y la Tradición, su objetivo principal es preservar nuestra identidad nacional difundiendo las costumbres y tradiciones del hombre de campo.

En ediciones anteriores ésta fiesta ha sido declarada de Interés Público Municipal por la municipalidad de Lobería y de Interés Turístico Provincial y Nacional por las respectivas Secretarías.

En esta edición como en las anteriores entre otras actividades se destacan el desfile tradicionalista de delegaciones, carruajes y tropillas, espectáculos artísticos, encuentro de payadores, artesanos y pilcheros, fogones, jineteadas y el tradicional entrevero de tropillas, espectáculo inolvidable que se da en contadas fiestas a lo ancho y largo del país.

Por ser tres días de una fiesta popular significativa donde llegan miles de personas de todos los rincones de la patria, es que solicitamos a los señores legisladores el apoyo al presente proyecto.


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.